
ENERJUBONES S.A.

**INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2008.**

INDICE

Opinión de las cifras presentadas en los Estados Financieros	1
Estados Financieros y Notas	3
Opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio	11
Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía	15
Disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías	18

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, abril 17 de 2009

OPINION DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Directorio y Accionistas de **ENERJUBONES S.A.**

1. Hemos dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de **ENERJUBONES S.A.**, desde la fecha de nuestro nombramiento y como parte integrante de nuestro examen según lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa;
- b) El balance general adjunto de **ENERJUBONES S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo y notas a éstos, por el ejercicio económico 2008, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.
- c) Durante el año 2008, **ENERJUBONES S.A.** no realizó operaciones durante el período comprendido entre enero 1 y mayo 31 del 2008, lo cual se desprende de las declaraciones sin valores, presentadas en la Administración Tributaria.
- d) La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en la Norma Ecuatoriana de Auditoría 29 aplicable a revisión de estados financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de este informe, en la página 13.

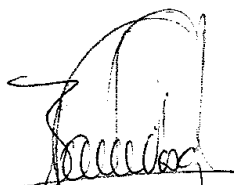
- e) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que consideremos incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
3. En nuestra opinión, las cifras que constan en los estados financieros adjuntos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008, fueron preparados en sus aspectos significativos de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.
4. Debido a que la Compañía está en etapa pre operacional, no ha generado ingresos; y, los egresos realizados son registrados como Activos Diferidos en el estado de situación financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; por esta razón **ENERJUBONES S.A.** no ha preparado el estado de resultados.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directorio, la Administración de **ENERJUBONES S.A.**, organismos de control públicos; y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Auditores del Austro Austroaudi Cia. Ltda.

RNAE - No. 525



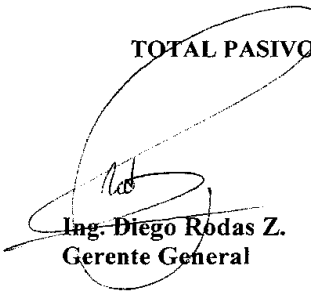
Hernán Urgilés Heredia
Comisario Principal
Registro CPA. No. 26.077

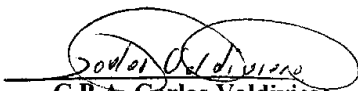


Franklin Vázquez Astudillo
Comisario Suplente
Registro CPA. No. 28.452

ENERJUBONES S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	B	248.632
Cuentas por cobrar	C	<u>206.973</u>
ACTIVO CORRIENTE		455.605
Equipos	D	88.294
Inversiones a largo plazo		350
Diferido	E	<u>264.094</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>808.343</u></u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	F	10.508
Obligaciones patronales	G	<u>7.185</u>
PASIVO CORRIENTE		<u>17.693</u>
Otras obligaciones por pagar a largo plazo	H	<u>278.150</u>
TOTAL PASIVO		<u>295.843</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
Capital Suscrito	I	187.500
Capital Pagado	I	312.500
Aportes para futura capitalización		<u>12.500</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>512.500</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u><u>808.343</u></u>


Ing. Diego Rodas Z.
Gerente General

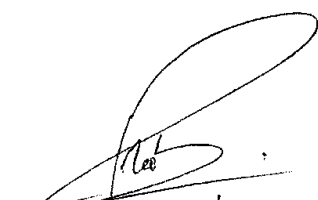
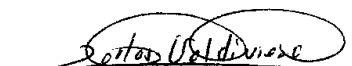

C.P.A. Carlos Valdivieso
Contador

Ver notas a los estados financieros

ENERJUBONES S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

Capital Suscrito	Capital Pagado	Aportes para Futura Capitalización	Total
(US Dólares)			

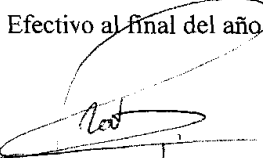
Saldo inicial 01 de enero del 2008	0	0	0	0
Capital suscrito según constitución	500.000			500.000
Aportaciones al capital de accionistas	(312.500)	312.500	12.500	12.500
Saldo final al 31 de diciembre del 2008	187.500	312.500	12.500	512.500

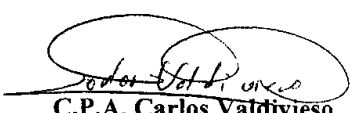

Ing. Diego Rodas Z.
Gerente General

C.P.A. Carlos Valdivieso
Contador

Ver notas a los estados financieros

ENERJUBONES S.A.
ESTADO DE FLUJO DE CAJA - METODO DIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<u>FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
RESULTADO DEL EJERCICIO		0
Gastos que no originan desembolso de efectivo:		
Depreciaciones	D	<u>4.312</u>
Subtotal		4.312
Variación de activos y pasivos corrientes:		
Incremento en cuentas por cobrar	(	19.473)
Incremento en cuentas por pagar		10.508
Incremento en obligaciones patronales		<u>7.185</u>
Efectivo neto provisto en actividades de operación		<u>2.532</u>
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adquisiciones de equipos	D	(92.606)
Inversiones a largo plazo		(350)
Diferido		(264.094)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(<u>357.050</u>)
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aportaciones de Accionistas		325.000
Obligaciones a largo plazo		<u>278.150</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>603.150</u>
Incremento de efectivo		248.632
Efectivo al inicio del año		<u>0</u>
Efectivo al final del año	B	<u><u>248.632</u></u>


Ing. Diego Rodas Z.
Gerente General


C.P.A. Carlos Valdivieso
Contador

Ver notas a los estados financieros

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERJUBONES S.A.

A. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

ENERJUBONES S.A.- (La Compañía) fue constituida en Santa Isabel provincia del Azuay el 12 de diciembre del 2007. Su actividad principal es la generación y comercialización de energía eléctrica; y, adicionalmente la planificación, capacitación y servicios en el área eléctrica, el diseño y construcción, instalación, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica.

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC's, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, y normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) moneda adoptada por la República del Ecuador.

Efectivo.- Incluye los valores de caja chica, fondo rotativo y los depositados en entidades financieras en cuentas corrientes.

Equipos.- Están registrados al costo y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de computación	33,33%
Vehículos	20%
Centralilla y teléfonos	10%
Sistema de seguridad	10%
Equipos Varios	10%

El mantenimiento de los equipos es registrado con cargo a gastos diferidos.

Diferido.- Constituyen costos pre operacionales incurridos por la Compañía, originados principalmente en actividades administrativas y técnicos orientados hacia el diseño de los Proyectos Hidroeléctricos Minas y La Unión. Estos desembolsos son necesarios para los fines del negocio o actividad y son susceptibles de desgaste o demérito; de acuerdo con la técnica contable deben registrarse como activos para su amortización en más de un ejercicio impositivo.

Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.- El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana según lo mide el Índice General de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, causó los siguientes porcentajes de inflación en los últimos dos años:

Años	Inflación (%)
2007	3,32
2008	8,83

B. EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2008, los principales rubros son los siguientes:

	US dólares
Bancos (Cuenta corriente 33985741-04 en el Banco del Pichincha)	246.566
Fondos Rotativos (Cuenta corriente 34130747-04 en el Banco del Pichincha)	2.000
Caja Chica	66
Total	248.632

Comentario de los Comisarios: Los valores registrados concuerdan con los de nuestra revisión.

C. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, están constituidas como sigue:

	US dólares
Gobierno Provincial Autónomo de El Oro	187.500
12% IVA Crédito tributario (1)	19.050
Anticipo Impuesto a la Renta	298
Coresolutions S.A.	125
Total	206.973

(1) El 12% del IVA pagado corresponde al valor cancelado en la adquisición de bienes y servicios.

Comentario de los Comisarios: A la fecha de nuestro informe (abril 17 de 2009), el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro canceló el valor de US\$ 187.500.

D. EQUIPOS

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008, el movimiento de las cuentas, fue el siguiente:

	Saldo inicial 01/ene/2008	Adiciones	Saldo final 31/dic/2008
US dólares			
Muebles y enseres	0	12.186	12.186
Equipos de Oficina	0	182	182
Equipos de computación	0	12.308	12.308
Vehículos	0	64.743	64.743
Teléfono	0	2.634	2.634
Sistema de Seguridad	0	288	288
Varios activos	0	265	265
Subtotal	0	92.606	92.606
Depreciación Acumulada	0	(4.312)	(4.312)
Neto	0	88.294	88.294

ENERJUBONES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

E. GASTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2008, constituyen desembolsos efectuados en la oficina de coordinación de Cuenca y están conformados como sigue:

US dólares

Mano de Obra de Administración (Nota G)	41.610
Asesoría Técnica	37.347
Asesorías Empresariales	5.207
Viáticos y movilización	14.967
Depreciaciones de activos	4.312
Operación de vehículos	1.068
Mantenimiento y reparación	232
Sistemas informáticos	3.303
Misceláneos (1)	156.048
Total	264.094

- (1) Incluye principalmente pago por permiso y licencia para prestación del servicio de energía eléctrica al CONELEC a través de los Proyectos Minas y La Unión por US\$ 73.780; Publicidad por US\$ 52.770 y pago de patente municipal por US\$ 5.518.

F. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, están conformadas como sigue:

US dólares

Proveedores	234
Obligaciones con el SRI	6.059
Reposición Fondo Rotativo	1.335
Otras Cuentas por pagar(1)	2.880
Total	10.508

- (1) El valor de Otras Cuentas por Pagar corresponde a la deuda que se mantiene a esa fecha con el Ing. Jorge Sevilla Mera, contratado para la elaboración de los términos de referencia para los estudios de los proyectos "Minas" y "La Unión".

G. OBLIGACIONES PATRONALES

El movimiento de las cuentas que conforman los beneficios sociales durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008, fue como sigue:

	Saldo 01/ene/2008	Gasto	Pagos	Saldo 31/dic/2008
	(1)	(2)	(3)	(4) = (1) + (2) - (3)
... US dólares ...				
Sueldos	0	33.837	28.708	5.129
Décimo Tercer Sueldo	0	2.820	2.331	488
Décimo Cuarto Sueldo	0	440	132	308
Aporte Patronal	0	3.770	3.117	653
IECE	0	169	140	29
SECAP	0	169	140	29
Uniformes	0	405	405	0
Subtotal	0	41.610	34.973	6.636
Aporte Personal	0	3.161	2.612	549
Total	0	44.771	37.585	7.185

H. OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO

Constituyen recurso pagados a proveedores mediante transferencia bancaria solicitada al fideicomiso que se encuentra en las cuentas del Banco Central del Ecuador para la ejecución de estudios de los proyectos hidroeléctricos:

	Total US dólares
Proyecto Hidroeléctrico "Minas"	152.412
Proyecto Hidroeléctrico "La Unión"	125.738
Saldos finales, diciembre 31 del 2008	278.150

El valor de US\$ 278.150 coincide con los saldos informados según oficio DORAQ-022-2009 de la Dirección de Oficina de Recuperación Financiera y Administrativa de Activos del Banco Central del Ecuador.

I. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2008, el capital suscrito Compañía está constituido por 500 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.000,00 cada una. A diciembre 31 del 2008, el capital pagado de la Compañía por parte de los accionistas fue cancelado como sigue:

Accionistas	% Participación	Suscrito (1)	Pagado (2)	Por Pagar (3) = (1) - (2)
Gobierno Provincial del Azuay	50%	250.000	250.000	0
Gobierno Provincial Autónomo de El Oro	50%	250.000	62.500	187.500
Total	100%	500.000	312.500	187.500

Siglas empleadas:

Cía. Ltda.	= Compañía Limitada
C.A.	= Compañía Anónima
CONELC	= Consejo Nacional de Electricidad
R.O.	= Registro Oficial
S.A.	= Sociedad Anónima
SRI	= Servicio de Rentas Internas
US\$	= Dólares de Estados Unidos de Norteamérica

ENERJUBONES S.A.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES,
DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL
Y DEL DIRECTORIO.**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

AUDITORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.

A los miembros del Directorio y Accionistas de **ENERJUBONES S.A.**

Cuenca, 17 de abril de 2009

Hemos revisado el balance general de **ENERJUBONES S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 17 de abril de 2009.

En estricta observancia de nuestras funciones revisamos el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del la Junta General de Accionistas y del Directorio con el propósito de que nuestro examen sea efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías. A la referida información hemos aplicado procedimientos utilizados para trabajos de revisión de estados financieros y en nuestra opinión, ésta se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes.

Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

RNAE - No. 525



Hernán Urgilés Heredia
Comisario Principal
Registro CPA. No. 26.077



Franklin Vásquez Astudillo
Comisario Suplente
Registro CPA. No. 28.452

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

El artículo 263 de la Ley de Compañías establece las obligaciones de los Administradores:

Literal	Obligación	Opinión
a)	Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de la Ley (actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas)	Cumplido.
b)	Llevar el libro de actas de la junta general	Cumplido.
c)	Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directorios.	Cumplido.
d)	Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.	Cumplido.
e)	Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley y los estatutos; y, de manera particular, cuando conozcan que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que resuelva si se la pone a liquidación conforme a lo dispuesto en el art. 198	Cumplido.
f)	Intervenir en calidad de secretarios en las juntas generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario.	Cumplido.

Estas obligaciones legales constan dentro de los deberes y atribuciones del Gerente General en el artículo veinte y nueve del Estatuto de la Compañía. Consecuentemente, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas legales pertinentes.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2008 la Junta General de Accionistas se reunió en cuatro ocasiones. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión fueron las siguientes:

No.	Tipo	Fecha	No. de acta
1	Junta Universal	14/mar/2008	01
2	Junta Universal	05/may/2008	02
3	Junta Universal	01/ago/2008	03
4	Junta Universal	11/ago/2008	04

De las Juntas de Accionistas celebradas en el año 2008, las resoluciones emitidas por el máximo organismo fueron cumplidas satisfactoriamente por la Administración.

3. **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

Durante el año 2008 se celebraron 4 sesiones de Directorio. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión fueron las siguientes:

No.	Fecha	No. de acta
1	05/May/2008	01
2	16/Jun/2008	02
3	11/Ago/2008	03
4	16/Oct/2008	04

El Directorio de la Compañía ha dado cumplimiento al artículo Veinte y tres literal a) del Estatuto Social al reunirse trimestralmente en forma ordinaria. Durante el año 2008 el Directorio no se ha reunido en forma extraordinaria aunque así lo contempla el Estatuto.

CONCLUSION:

Durante el año 2008, la Administración de la Compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias; y, las Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.

4. **INFORME DE LA ADMINSTRACION**

En concordancia con lo establecido en el artículo 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, la Administración está obligada a entregar a los Comisarios y presentar a la Junta General de Accionistas al menos cada año, memoria razonada respecto de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Administración de la Compañía procedió a entregarnos la memoria razonada del ejercicio económico 2008 y los estados financieros indicados y el inventario, indicados en la citada norma legal, misma que ha sido revisada por nosotros.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionados principalmente con el ambiente de control, evaluación de riesgos, segregación de funciones, asignación de responsabilidades, salvaguarda de activos, comunicaciones, y, personal idóneo que permiten el procesamiento adecuado y oportuno de las distintas transacciones, garantizando el contenido, flujo y calidad de la información.

La normatividad interna aplicable permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control que realiza el Comisario.

La normatividad interna aprobada por la Compañía es la siguiente:

Cuerpo normativo:	Vigencia:
Estatuto	Diciembre/2007
Reglamento para el cumplimiento de comisiones de servicio	Agosto/2008
Reglamento para la administración de fondos rotativos y caja chica	Agosto/2008
Reglamento interno de contrataciones	Agosto/2008

A continuación indicamos las observaciones detectadas como parte de nuestro trabajo, sin que ello signifique una seguridad total sobre la estructura del control interno. En nuestro criterio, estos asuntos no incluyen deficiencias en el diseño u operaciones de la estructura de control interno, que puedan afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera.

| | | |

Responsabilidad del Administrador de Fondos

El artículo 3 del Reglamento de Fondos Rotativos y Caja Chica, en su numeral 12 establece que es responsabilidad del administrador del fondo rotativo, organizar y mantener la siguiente información:

- a. Libro de Bancos.
- b. Conciliaciones bancarias mensuales.
- c. Archivo de comprobantes de pago, papeletas de depósito realizados, copias del documento de reposiciones solicitadas.
- d. Archivo de los estados de cuenta.

El custodio de los fondos rotativos manifestó que en el 2008 no se llevó el libro de bancos, y respecto al literal c)., no lo mantiene en su poder, transfiriendo dichos documentos al Contador.

Como puede advertirse no existe un cumplimiento a la normativa institucional, por lo que recomendamos proceder acatar lo establecido en el reglamento.

Comentario de la Administración

En relación al control del Libro de Bancos por parte del Custodio de los Fondos Rotativos, este mecanismo de control se implementó desde el mes de enero del 2009, sin embargo, en la Contabilidad General siempre ha existido este control en el período de análisis.

Con respecto al archivo de comprobantes de pago, papeletas de depósito y copias de los documentos de reposición solicitados, indicado en el numeral 12 del artículo 3 del Reglamento de Fondos Rotativos y Caja Chica, la intención de este mecanismo de control es garantizar que los egresos de dinero del fondo rotativo se hagan contando con los respectivos documentos de soporte, situación que se ha cumplido normalmente; sin embargo para evitar posibles confusiones en su interpretación, es adecuado revisar la redacción del referido numeral.

| | | |

Adquisiciones, observaciones

Al revisar aleatoriamente los gastos diferidos realizados desde el 1 de julio al 31 de diciembre del 2008 encontramos las siguientes observaciones a las facturas que justifican dichos gastos en las siguientes cuentas contables: 1.2.2.4.01.010.012 SUMINISTRO DE OFICINA, 2.2.2.1.01.004.002 PROYECTO HIDROELECTRICO "LA UNIÓN"

Fecha	Proveedor	No. Factura	Concepto	TOTAL	Porcentajes aplicados			Porcentajes correctos			OBS
					% RFIR	% RFIVA	%	% RFIR	% RFIVA	%	
11-Jul-08	Coresolutions .S.A.	2169	PC Lenovo, microprocesador, microcomputador	1.441,25		30%				0%	1
15-Dic-08	Coresolutions .S.A.	2159	Proyector Epson powerlite, LCD 2700	1.809,92		30%				0%	1
06-Nov-08	Coresolutions .S.A.	2163	Toners M20i	194,25		30%				0%	1

1. Se realizó la retención a una Sociedad Anónima

DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

- 1) **Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

- 2) **Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.**

La Administración nos remitió el balance mensual de comprobación, dando cumplimiento a este numeral.

- 3) **Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.**

Realizamos el examen de la documentación de la Compañía en el mes de Abril del 2009, examinando información cortada a diciembre del 2008.

- 4) **Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.**

El balance general cortado al 31 de diciembre del 2008 fue revisado conforme lo establecido en la Norma Ecuatoriana de Auditoría No. 29 denominada "Trabajos de Revisión de Estados Financieros" cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos aplicados, presentamos nuestro informe.

- 5) **Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.**

Desde nuestro nombramiento, hasta la fecha de este informe no hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún accionista lo ha solicitado. La Compañía fue constituida a finales del año 2007, comenzando la etapa pre operacional en junio del 2008, consecuentemente no es factible el que se haya deliberado respecto a la distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Compañías.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del artículo 236 de la Ley de Compañías.

El Administrador de la Compañía no se ausentado en forma definitiva según lo establece el artículo 266 de la Ley de Compañías; y, el Estatuto en su artículo veinte y siete literal f) establece que es atribución del Presidente de la Compañía "*subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las*

| | | |

propias, mientras dure la ausencia o hasta que el Directorio designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento."

- 6) **Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente.**

Como fuimos nombrados en el año 2009, no ha sido posible incluir en el orden del día otros puntos.

- 7) **Asistir con voz informativa a las juntas generales.**

Debido a que fuimos nombrados en el año 2009, no es factible el que se nos haya convocado y consecuentemente hayamos participado en las cuatro Juntas Generales de Accionistas, realizadas durante el año 2008, conforme lo establece el artículo 242 de la Ley de Compañías.

- 8) **Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.**

Hemos vigilado las operaciones realizadas por **ENERJUBONES S.A.** desde la fecha de nuestro nombramiento hasta la fecha de este informe, sin que existan asuntos adicionales que informar a los que constan en este informe.

- 9) **Pedir informes a los administradores.**

No ha sido necesario solicitar informes adicionales a la Administración, debido a que en la Junta General de Accionistas del año 2009, se conocerá la memoria de Gerente General del año 2008. Como lo mencionamos anteriormente, la memoria del Gerente General fue entregada y revisada por nosotros.

- 10) **Proponer motivadamente la remoción de los administradores.**

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

- 11) **Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.**

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

- 12) **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Durante el año 2008, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentado las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Cuenca, junio 24 del 2009

Ingeniero

Diego Rodas

GERENTE GENERAL DE ENERJUBONES S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En relación a la inquietud manifestada en el Directorio de ENERJUBONES S.A. relacionada con el Fideicomiso manifestamos lo siguiente:

Los recursos se encuentran en el Banco Central, según los confirma el Administrador Fiduciario Ing. Ramiro Viteri Casares el 02/abr/2008 en comunicación AMDFID-128-2008 dirigida al Ing. Montgomery Sánchez Presidente de la Compañía.

Fueron aperturadas dos cuentas corrientes para la ejecución de los proyectos, como se indica a continuación:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Transferido
234389-2079333	Enerjubones – Proyecto Hidroeléctrico Minas	US\$ 5.886.902,00
234389-2079334	Enerjubones – Proyecto Hidroeléctrico La Unión	US\$ 4.543.137,00

Las transferencias según se menciona en el mismo oficio, fue realizado el 01/abr/2008 mediante asientos contables No. 760-654 y No. 760-655.

Como consta en nuestro informe de Comisario al 31/dic/2008 en la Nota H el valor de la partida es US\$ 278.150 y corresponde a valores pagados a los proveedores mediante transferencia bancaria. Este monto coincide con los saldos informados según oficio DORAQ-022-2009 de la Dirección de Oficina de Recuperación Financiera y Administrativa de Activos del Banco Central del Ecuador.

Adicionalmente, el valor de US\$ 278.150 consta como ingreso en la liquidación presupuestaria del segundo semestre del 2008 y constituyen recursos provenientes del Fideicomiso que se mantiene en el Banco Central.

Austroaudi

AUDITORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.

Finalmente, los valores del Fideicomiso de los dos proyectos Minas y La Unión, la Compañía los tiene registrados en cuentas de orden, situación que desde nuestra perspectiva, está correcta.

Esperando haber cumplido con su requerimiento nos suscribimos,

Auditores del Austro Austroaudi Cia. Ltda.



Franklin Vásquez Astudillo

GERENTE GENERAL